

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ARGANDA DEL REY****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 37/2011 por medio del presente anuncio:

Habiéndose detectado, por investigaciones realizadas de oficio o por denuncias presentadas por particulares, que en determinados domicilios aparecen empadronadas personas que no residen actualmente en el municipio, produciéndose una distorsión entre la información contenida en el padrón de habitantes y la realidad.

Considerando el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los Ayuntamientos la obligación de realizar las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus padrones, de modo que los datos contenidos en estos concuerden con la realidad.

Considerando el artículo 54.1 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que establece que toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente.

En el artículo 72 del mismo decreto se dispone que los Ayuntamientos darán de baja de oficio por inscripción indebida a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos del artículo 54, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente, en el que se dará audiencia al interesado. Si este no manifiesta expresamente su conformidad con la baja, esta solo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 41/2010, de 31 de marzo, resuelvo:

Primero.—Incoar expediente de baja de oficio del padrón de habitantes, por inscripción indebida, a las personas que a continuación se relacionan, al incumplir el requisito establecido en el artículo 54.1 del Real Decreto 2612/1996, por entender que no tienen fijada su residencia en este municipio durante la mayor parte del año.

Segundo.—Notificar a los interesados esta resolución para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del recibo de la notificación puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, ofreciéndoles, asimismo, vista del expediente. Igualmente, publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la incoación del expediente de baja de oficio.

Tercero.—Remitir el expediente de baja, con las actuaciones practicadas, al Consejo de Empadronamiento, como trámite previo a su resolución.

Domicilio: calle Carretas, número 22.

- Boar, Andrea.
- Enache Lisca, Marian Nicolás.
- Dumitrean, Claudiu Gheorghe.
- Neamti, Nicolae.
- Luncasu, Ion.
- Luncasu Antelo, Yonuts Sebastián.
- Luncasu Antelo, Manuel Alejandro.
- Lisca, Roxana Radita.
- Rus, Daniel.
- Bor, Valeruta.
- Bor, Nicolae.
- Ometita, Valentín.
- Lara Heredia, Gemma.
- Balan, Dumitra Lilica.
- Timis, Alexandru.

Domicilio: Su. Castillo, número 3, bajo A.

- Mirita, Elisabeta.
- Toader, Lidia.
- Urda, Dumitru.
- Mirita, Samuel Daniel.
- Mirita, Larisa Elisabeta.
- Toader, Livia.
- Toader, Aurica.
- Toader, Darius Daniel.
- Toader, Floarea.
- Toader, Gheorghe.
- Toader, Gheorghe.
- Toader, Violeta.

Domicilio: avenida de los Derechos Humanos, número 6, cuarto D.

- Mirianu, Vasile.
- Morianu, Carmen.

Domicilio: calle Don Diego, número 8.

- Lenghel, Ludovica Mónica.
- Boatca, Viorel.
- Candrea, Joana.

Domicilio: calle Don Diego, número 8, bajo.

- Bitleanu, Ionut.
- Turcea, Iulian Vasile.

Domicilio: calle Don Quijote de la Mancha, número 2, tercero B.

- Zagrai, Rasvan Alberto.
- Zagrai, Alina Adela.
- Zagrai, Ionel Tudor.

Domicilio: calle Dulcinea del Toboso, número 9, cuarto C.

- Pop, Maftai.

Domicilio: avenida del Ejército, número 15, primero A.

- Ariga, Ioan.

Domicilio: calle Flor de Lis, número 10, segundo B.

- Donose, Elena.
- Medina Almaza, Rosa María.
- Chirica Almaza, Rosa María.
- Chirica, Traian.
- Ababei, Lenuta.
- Donose, Ionela Elana.
- Neagu, Vasile Claudiu.
- Fantana, Felicia Mirela.
- Munteanu, Oana.
- Ababei, Vasile.
- Turcu, Ionel.
- Radu, Nicolae.
- Ruiz Hernández, Isidro.
- Ruiz Mednia, Azahara.
- Ruiz Medina, Cintia.
- Tanasa, Ion.
- Gaona Brandt, Gustavo Antonio.
- Gales, Georgeta.
- Radu, Cristian Moise.
- Gafitei, Elena.

Domicilio: calle Flor de Lis, número 14, primero A.

- Ion, Adrián.
- Khan, Eijaz.
- Alí, Nawab.
- Olteanu, Florina Nicoleta.
- Grigorescu, Emanuel.
- Mihail, Cristian María.

Domicilio: avenida del Instituto, sin número, bajo.

- Hernández Cazorla, Eugenio.
- Alb, Sergiu Bogdan.

Domicilio: avenida del Instituto, número 97.

- González Jorquera, Gilmar Misael.

Domicilio: calle Josefa Salvanés la Blanca, número 4-F, bajo B.

- Ortiz Roldán, Francisco José.

Domicilio: calle Leonor de Cortinas, número 6, cuarto C.

- Prodan, Grigore Lazar.
- Prodan, María Tabita.
- Prodan Benjamín Dorín.
- Prodan, Natanael Adrián.
- Tetean, Grigore.
- Prodan, Samuel Beniamín.

Domicilio: calle Leonor de Cortinas, número 6, bajo D.

- Popa, Aurora Liliana.
- Popa, Adela Elenea.
- Ban, Ilie.
- Moldovan, Adrián Marius.
- Moldovan, Florina María.
- Nas, Felicia María.
- Nas, Razvan Danut.
- Nas, Raúl Iuliu.
- Nas, Lucian.
- Muresan, Florín.
- Nas, Daniel.
- Nas, Denisa Juana.
- Nas, Diana Ramona.

Domicilio: calle Leonor de Cortinas, número 11, primero C.

- Costache, Vasile.
- Stana, Lenuta.
- Simion, Valentín Iulian.
- Popa, Diana Leontina.
- Popa, Costel Dumitru.
- Poleac, Viorica Mihaela.
- Duracov, Ionut Marius.

Domicilio: carretera de Loeches, número 31, bajo B.

- Soare, Bogdan Andrei.

Domicilio: calle Maestro Máximo Pizarro, número 11.

- García Crespo, Cristina.

Domicilio: calle Miralparque, número 8, segundo A.

- Akbar, Safian.
- Muhammad, Ramzan.
- Ahmed, Furqan.
- Tariq, Saba.
- Mian Aamir, Aziz.

Domicilio: calle Misericordia, número 4, tercero A.

- Hussain, Mehmood.
- Kuhlmyer, Natascha.
- Shuja, Abbas.
- Ul Ain, Qurat.

Domicilio: calle Monte Real, número 12, segundo B.

- González Matos, Cirilo Alberto.
- González Matos, Ariadna.

Domicilio: calle Puerta del Parque número 4, primero F.

- Filip, Ovidiu.
- Filip, María.
- Farooq, Imran.
- Farooq, Amjad.
- Filip, Cosmin Ovidiu.
- Pavel, Viorica Stanuta.
- Turturica, Jana Elena.
- Taric, Muhammad.
- Negrea, Oana Codruta.
- Negrea, Marius Roberto.
- Muhammad, Afzal.
- Moldovan, Anamaría.

Domicilio: calle San Sebastián, número 27, tercero 13.

- Danci, Gheorghe.
- Danci, Fineas Gheorghe.
- Danci, Emanuela.
- Danci, Rodavica.
- Rus, Dumitru Daniel.
- Danci, Cristina Eunice.
- Rus, Eunicia.
- Scurtu, Cristian Alin.
- Serboiu, Andrei Alexandru.
- Serboiu, Ionut Iulian.
- Serboiu, Ramona.
- Paun, Lidia.
- Danci, Varvara.
- Moruz, Alín.
- Moruz Danci, Estera.
- Danci, Saveta.

Domicilio: calle Santiago Apóstol, número 27.

- Ahmed, Saeed.

Domicilio: avenida de Valdearganda, número 4, segundo C.

- Fernández de la Cruz, María del Carmen.

Domicilio: calle Vereda del Melero, número 5, primero A.

- Trandafir, Octavian.
- Basalic, Gabriela.
- Joian Busurca, Lucian Gabriel.
- Gavrilesu, Flaviu Denis.
- Trandafir, Adrián.
- Trandafir, Mircea Daniel.
- Joaian, Florentina.
- Tranfadir, Sara Lorena.
- Gavrilesu, Ángela Corina.
- Trandafir, Alexandru Manuel.
- Cazaciuc, Simone Fabrizio.
- Joian, Manuel Petre.
- Malcoci, Florentina.
- Cazaciuc, Adrián Marian.

- Cazaciuc, Andreea.
- Neagu, Elena.
- Florea, Sorín Gheorghe.
- Joian Busurca, Mihai Sabin.
- Mate, Iosif.

Domicilio: avenida de los Villares, número 2, bajo B.

- Orgaz Martín, Silvia.
- García Orgaz, Rubén.

Domicilio: calle Las Viñas, número 18, bajo B.

- Aguado Cermeño, Jorge.
- Aguado Román, Eduardo.
- Cermeño Ibares, María Elena.

Domicilio: calle Las Viñas, número 6, primero D.

- Alí, Shafaqat.
- Mohammad, Saleem.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid.

Arganda del Rey, a 8 de junio de 2011.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.
(02/5.855/11)